

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

↓↓ PUBLICACION SEMANAL ↓↓

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

Año XXII

Teruel 23 de Mayo de 1934

Núm. 1047

¡Motivo, o pretexto?

El Comité Central del Frente Único se ha suicidado por tan fútil motivo, que incita a suponerle pretexto.

En las grandes urbes parece estar de moda las extremas resoluciones, pero, afortunadamente, a los provincianos, por aterrarnos lo estrambótico, nos está reservado el papel de cruzados de la reflexión.

En mi modesta opinión, la fusión de esfuerzos, para que rinda el fruto debido, ha de ser impuesto de abajo arriba: en sentido contrario, está constantemente expuesta a serios contratiempos.

Como células de distintos órganos que tienen, o deben tener, la misma función principal, nos incumbe analizar serena y desapasionadamente la causa que ha dado al traste con lo que creemos más que conveniente, indispensable, y por los trámites legales que impone la disciplina societaria, limar asperezas para que la unificación de esfuerzos pase de circunstancial y aparente, a eterna y real.

Así, pues: cumplido lo que creo imperativo societario, he analizado la causa originaria de la dolorosa e inoportuna determinación que compromete seriamente nuestros más preciados anhelos y sacando la consecuencia de que los afiliados a F. E. T. E. toca de un modo principal, actuar en pos de un ideal que ha desbaratado tan celosa como irreflexiva postura.

¿Que los acuerdos de la F. E. T. E. son terminantes? En su seno, indudablemente; como los de los restantes grupos societarios: mas en el Frente Único, no pueden pasar de

teorías a defender y armonizar con las de los grupos que lo integran: ni más sabios, ni peor intencionados. La intransigencia sin la certeza absoluta de patrocinar la única solución justa, no es admisible.

El criterio de que todo el problemático dinero que pueda consignarse para mejorar las categorías del escalafón, se dedique a pasar a la categoría de cuatro cuantos tuviesen la de tres, ¿es absolutamente justa? No; ya que al pretender atender a este derecho—que todos reconocemos—, sin cantidad respetable, tendría que hacerse a expensas de seguir sacrificando a los que llevan muchos, muchísimos, años sacrificados, y, francamente, justicia para unos con doble injusticia para otros no es tesis que merezca el holocausto del ¡Frente Único! Por eso, yo, que amando a una asociación y profesando afecto a las restantes, rindo culto a la razón, al no creerla encontrar me pregunto: ¿motivo o pretexto? Para aplaudir la actitud ecuaníme de la Nacional, no fundamento mi juicio en la creencia general de que los maestros de las últimas categorías están en poblaciones rurales donde las exigencias de la vida material y de relación social son más atenuadas que en las ciudades. ¡Bueno fuera! tener consideraciones de esta índole a quienes por medios legales, o inconfesables, han salido de donde alegan ser la vida más cómoda y no están decididos a volver a disfrutarla teniendo miles de ocasiones a su alcance. Mi punto de vista es más elevado y demostrable. Los compañeros de categorías superiores a la de entrada, no quieren para éstos el calvario que a ellos les cupo en suerte; mas, su altruismo no puede llegar al mayor de los sacrificios. Estos maes-

tros, tienen la gran preocupación de encauzar el porvenir de sus hijos; problema pavoroso cuando con edades críticas coinciden mezquinos sueldos y ambiente catastrófico.

¿Que el acuerdo de la F. E. T. E. resuelve el problema del grado profesional? Soluciones equitativas pueden y deben encontrarse si cumpliendo con la obligación de buenos asociados nos dedicamos a estudiar el problema para aportar sugerencias, y por comparación descubrir la que ha de acatarse con más oportunidad. Tal vez, con más interés que inspiración he elaborado la mía. Consiste en otorgar el mismo valor al ingreso del grado profesional que al aprobado en cursillos. Entiendo, que al ingresado en la Normal se le debe asignar el número del escalafón que en aquel momento le correspondería si hubiese ido a desempeñar una escuela, para que cada promoción del profesional vaya detrás del cursillo celebrado con fecha anterior a su ingreso en la Normal, y delante del convocado con posterioridad.

Fundo mi parecer en la siguiente: en la actualidad, una gran mayoría de los alumnos tienen el título de Maestro y no veo inconveniente en conmutar los años de ampliación por servicios prestados. Llegado el día en que los que carezcan del título sean mayoría es lógico creer que sean pocos los aspirantes a colocarse por cursillo u oposición.

En fin: como desde ningún aspecto que se mire el motivo por el cual se ha roto el Frente Único se encuentra el hecho justificado, abramos el pecho a la esperanza, seguros de que por lo menos en nuestra provincia, sabremos ser unos en el aspecto profesional, y si el ejemplo cunde, el día que aun no se vislumbra, brillará esplendoroso.

Vidal.

LA RUPTURA DEL FRENTE UNICO

POR UNA SOLA VEZ

Han comenzado los comentarios sobre la ruptura del Frente Unico del Magisterio, y han comenzado también, y esto acaso sea peor, las explicaciones y aclaraciones.

Peor, no para la Nacional, sino para los intereses generales de la clase. Las actuaciones de la Nacional son todas de cristal por lo claras. Por eso, antes de que se pidan acla-

raciones o se envuelva en ellas a esta o aquella Asociación, vamos a poner completamente en claro el proceso de la ruptura: de una ruptura sin enemistad y que no tiene por qué producir enemistades «a posteriori».

Es el caso que surgieron, en cifras redondas, siete millones de pesetas, y que se supo que existía en el Ministerio el propósito de crear sueldos hasta de 12.000 pesetas.

El Frente Único acordó por unanimidad que no había lugar, con el escaso crédito mencionado, a crear sueldos superiores a los existentes, pues urgía remediar la situación de muchos compañeros que, con muchos años de servicio y muchas obligaciones, estriban en sueldos que no bastan a cubrir sus necesidades.

Y así le fué comunicado al Director general y en tal sentido se acordó orientar los trabajos.

Mas para actuar sobre una base concreta, quedó encargado el compañero Santiago Hernández de redactar una Ponencia o proyecto de distribución de los siete millones de pesetas, o bien en cifras exactas, seis millones novecientos mil.

Hernández hizo un proyecto en el cual ascendían más del 20 por 100 de los Maestros de las diversas categorías, excepción hecha de las de 8.000 y 4.000 pesetas.

Se abrió discusión sobre el proyecto, pues le opusieron algunas reservas la Confederación Nacional de Maestros y la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, no obstante ir la distribución ampliamente razonada.

Las características del proyecto eran:

- 1.^a No se creaban sueldos superiores a 9.000 pesetas.
- 2.^a Se creaban nuevos sueldos, en proporción creciente, pero siempre en pequeño número, hasta la categoría de 6.000
- 3.^a Se reforzaba, dentro de las escasas posibilidades que la cantidad permitía, la categoría de 5.000; y
- 4.^a Se proponía la creación en la categoría de 4.000 pesetas de un número de sueldos mayor que el triple del conjunto de los propuestos en las demás categorías. Creemos recordar que eran 1.100 sueldos mayores de 4.000 pesetas y 3.700 de este importe.

Como puede verse, se trata de una fórmula transaccional inspirada en un sentimiento de equidad y justicia distributiva y a igual distancia de los acuerdos de todas las Asociaciones.

La Nacional admite en la primera etapa de realización de sus aspiraciones a creación de algunas plazas de 10.000 pesetas; en el proyecto se renuncia a ello.

La Nacional y, si no nos equivocamos, todas las Asociaciones, preconizan un robustecimiento de las categorías intermedias, especialmente, por el momento, DE LAS DE CINCO MIL Y SEIS MIL; en el proyecto se renuncia también a este ideal, sin dejar de tenerlo todo en cuenta, y de ahí ese refuerzo a que se alude en la categoría de 5.000 ptas.

Por último, nadie había pensado, por lo menos a la fecha de la constitución del Frente Unico, en la supresión de la categoría de 3.000 pesetas. Y sin embargo se tiende en el proyecto a ascender al sueldo inmediato a todos los Maestros de la categoría última que sea posible sin abandono punible de necesidades perentorias de los demás compañeros.

Se alegaron diversas razones, a las que contestó el ponente, como ponente, y no ninguna Asociación en particular.

Se dijo que mejor se vivía con cuatro mil y más pesetas que con tres mil.

A lo que respondió Hernández que no vive mejor un Maestro de cuatro y cinco mil pesetas cargado de familia y de obligaciones, cual es el caso en el Magisterio, que un muchacho recién ingresado con 3.000 pesetas.

Entonces, una de las Asociaciones que ponían reparos a la fórmula, extendió su generosidad hasta la creación de plazas en la categoría de 5.000 pesetas.

El ponente estimó absurdo el límite, pues a los efectos de grandes necesidades familiares son igualmente cortos los sueldos de 5.000, 6.000 y aun 7.000 pesetas.

Se alegó el posible advenimiento de los normalistas del grado profesional.

Y fué aquí donde, como es natural, pisó Hernández terreno más firme, pues todo el mundo sabe que fué la Comisión Primera de la Asociación Nacional quien estudió en toda su magnitud el problema que ha creado el maldito párrafo 2.º del artículo 15 del Decreto de 29 de junio de 1931. Lo que dijo Hernández fué poco más o menos esto:

Que ya es fuerte que sea a costa del sacrificio del Magisterio como se salve una enormidad cual la temeraria promesa contenida en dicho texto legal.

Que si el Gobierno ofrecía cantidad suficiente para resolver el problema, no habría

inconveniente en aceptar una solución heroica, a la que, de verdad generosamente, se había allanado la Nacional al aprobar y aplaudir la gestión de la Comisión Primera.

Pero que dada la pequeñez del crédito dispuesto por el Ministerio, no había derecho a privar a un millar de Maestros de un ascenso que habría de afectar inmediatamente a la cuantía de sus derechos pasivos, pues muchos de ellos están en trance de jubilación. Si el Gobierno quería resolver de hecho el problema planteado por la Comisión Primera de la Nacional, lo mismo lo resolvería si costaba 20 millones que si costaba diez y nueve. Y además, si se admitía la creación de sueldos de 4.000 pesetas no era sino a la vista de este problema; pues de lo contrario jamás hubiera persuadido el ponente en proponer la creación de un solo sueldo de 4.000 pesetas.

Las sucesivas intervenciones del Ponente convencieron a todos. Una observación de peso se les ocurrió todavía a los representantes de la Confederación Nacional de Maestros, y fué la de que, entre los Maestros del segundo Escalafón recientemente pasados al primero, habría algunos a punto de jubilarse. Hernández demostró que aun dedicando los seis millones novecientas mil pesetas a ascender exclusivamente Maestros de 3.000 a 4.000 pesetas, no alcanzaría el beneficio a uno solo de aquellos Maestros, y sí a algunos que no llevaban más que días de servicios.

Y entonces se tomó el acuerdo de aprobar la Ponencia y de quedar comprometidos a poner en primer lugar entre las aspiraciones del Frente Unico la de resolver el problema planteado por el Decreto de Normales en el Presupuesto de 1935.

Fué a la sesión siguiente en donde la Federación de Trabajadores de la Enseñanza llevó su posición irreductible.

¿Inspirada en el pleito con los normalistas? Acaso. Pero nosotros creemos que si hay algún error en cuanto a tal manoseado problema es el de instituirlo en motivo de regateo de un millar de sueldos imprescindibles, que al no suponer más que un millón de pesetas dejan el problema igual que estaba, después de hacer un mal irremediable a muchos compañeros para quienes el ascender o no es cuestión vital y definitiva. Error, y en el fondo también injusticia.

Problemas como el de la situación creada por el Decreto de Normales no son para es-

grimirlos al discutir cuestiones de detalle, sino para atacarlos de frente y en toda su amplitud, como lo hizo y lo hace la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Y no profundizamos más porque queremos que no haya rozamientos en este instante.

De «El Magisterio Nacional».

La ruptura del Frente Unico del Magisterio

Es lamentable, muy lamentable, Después de tantos trabajos, de tantas gestiones llevadas a cabo, de tantas asperezas limadas y criterios hermanados y obstáculos vencidos, que el Frente Unico del Magisterio se haya roto. Y roto por una distribución de pesetas, que era muy problemática en el acto del rompimiento, y que cuando vean la luz estas líneas no sabemos en qué forma tendrá realidad, si es que los millones, a la postre, van al presupuesto.

Muchos mítines en provincias. Uno monstruo, que fué un éxito sin precedentes, en el Pardiñas. El local lleno. Padres y Maestros, en comunión magnífica. Podemos asegurar que esa reunión «pesaba» en las decisiones gubernamentales. Ahora... veremos.

En los momentos decisivos, en que se necesita la cooperación y el esfuerzo de todos, las posiciones de cerrada intransigencia son muy peligrosas. Hay que ceder y aceptar lo que resulta de la deliberación de todos como camino para ir a la consecución de otras mejoras paso a paso.

Todos vemos clara la manera de hacerse simpático a los de abajo y de «hacerse un nombre», aparte de que la defensa de los humildes es siempre obligada. Entre los de abajo nos desenvolvemos. Muy de cerca podemos comprobar los «equilibrios» que hay que hacer para vivir a base de un sueldo escaso. Pero cuando se tiene una representación y se va a un «frente» con entidades de diversa significación, hay que coordinar aspiraciones para que no se malogren los resultados globales.

Yo me sentí muy honrado formando parte del Frente Unico del Magisterio en nombre de la Confederación Nacional de Maestros. Y debo una explicación, y lo hago pública de una manera clara, sincera imparcial.

El Frente «andabo roto» o semi-roto en las últimas sesiones; pero procurábamos ceder, y buscar fórmulas, y aunar pareceres, y salvar acuerdos. Y cada representante creemos que era fiel cumplidor del mandato de sus representantes en los puntos básicos. Por mi parte puedo asegurar que no me distancié en lo más mínimo de nuestras Asambleas. De no ser así, no hubiera podido pertenecer al Comité de Enlace dignamente.

Se salvó la tendencia que había hacia la creación de categorías superiores a las usuales. Había el propósito, por parte de alguien, de llegar a las 12.000 pesetas, y se hubiera dado el caso peregrino de Maestros que habían «saltado» de 9.000 a 12.000 pesetas, mientras miles y miles de «parias» hubieran aguardado en 3.000. Esto como he dicho, se salvó. Y todos—Nacional, Trabajadores de la Enseñanza, Confederación y Unión—convenimos en no acordar la creación de categorías superiores mientras existiera el sueldo de 3.000 pesetas y no estuviese encauzada, al menos, la regularización de escalas.

Pero... habría de venir la ruptura, según parece. Trabajadores de la Enseñanza, por boca de su activo representante, el compañero Lombardía, cumpliendo fielmente el mandato recibido, defendió el que los millones que se consiguieron—en aquellos momentos había como probables seis millones novecientas mil pesetas—, habían de ir todos destinados a pasar a 4.000 pesetas a los Maestros que se pudiera de 3.000 pesetas. Posición simpática.

En estas circunstancias, la Nacional presentó una «distribución proporcional». Ascienden o ascendían o ascenderían con ella más de cuatro mil Maestros de 3.000 a 4.000 pesetas. No se creaban categorías superiores a las actuales.

Los representantes de la Confederación creíamos que habíamos de transigir para no ir a la ruptura del Frente. Y aceptamos dicha fórmula. Y nos hemos hecho todos «solidarios»—podemos asegurarlo—de esa actitud: Patiño, Santos, Ruiz Alcazar, Guadalajara.

Era un paso hacia la regularización de las escalas. Los que están en las categorías superiores a 3.000 pesetas, con nuevas exigencias económicas, con hijos, ¿no tienen derecho a esa proporcionalidad?

Ahí están las actas. Decimos la verdad. La Confederación, ante la distancia de posición

nes, se reservó el derecho de consultar si había de seguir en el Frente con las otras Asociaciones. ¿Frente? Unión solamente de unas entidades. Hay que reconocer que Trabajadores es una Asociación potente.

¿Qué pasará ahora? Veremos

Otro día insistiremos sobre el caso y ampliaremos datos. Por hoy basta. Resulta ya muy extenso este artículo

Un abrazo a todos los Maestros, «sin distinciones».

Fermín Palau Casellas

De («El Ideal del Magisterio»).

Maestros interinos y substitutos

Compañeros: Abusando una vez más de la favorable acogida que a nuestra causa viene dispensando esta simpática Revista, órgano de defensa de los intereses del Magisterio turoense, me dirijo a todos vosotros para lamentarme del decaimiento de ánimo de que se hallan poseídos la mayoría y con el fin de sacar de su indiferencia a los unos y como contestación a los adheridos a mi campaña que me piden detalles, reproduciré los artículos más esenciales de los Estatutos de nuestra querida Federación y diciendo que las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Murcia, Toledo, Burgos, Logroño, Salamanca, Santander, Pontevedra, Palencia, Guadaluajara, Oviedo, Coruña, Segovia, Lugo y algunas otras ya están federadas y cuenta además con compañeros adheridos de otras provincias que como en la nuestra está sin constituir la Provincial.

Los artículos que más creo puedan interesaros son los siguientes:

Artículo 1.º Con el nombre de «Federación de Maestros Interinos y Substitutos de España» se crea en la Capital de la República una Federación de Maestros y Maestras con servicios prestados al Estado.

Art. 5.º Cada Asociación Provincial federada estará obligada a satisfacer a la Central la cuota única de 0'20 pesetas por asociado, con el fin de atender a los gastos y necesidades de la entidad.

Art. 8.º Los derechos de todos los asociados serán idénticos.

Art. 10. Esta Federación no tiene otra finalidad que defender los intereses intelectuales, morales y materiales de las Asociaciones Federadas.

Entre las gestiones de índole intelectual se propone.

- a) Verificar cursillos de perfeccionamiento.
- b) Organizar controversias sobre problemas de educación, etc., etc.

Art. 11. Entre las gestiones de índole material, trabajar para la consecución del ingreso en propiedad en el Escalafón general.

Art. 12. Para régimen y administración de la Federación, ésta se regirá por un Comité Central y considerará como miembros de él, con voz y voto, a los Presidentes de las Provinciales federadas.

Art. 26. En caso de disolución, la Federación, después de pagar sus deudas, destinará el resto de sus fondos al Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Art. 27. La Federación tendrá carácter eminentemente profesional y apolítico y no podrá fusionarse a ninguna otra mientras no lo pidan y aprueben las tres quintas partes de las federadas.

Art. 31. Cuando se presenten asuntos de suma importancia, el C. C. no podrá tomar acuerdo definitivo sin previa consulta y conformidad de los provinciales, resolviendo con la mayoría.

Animo, pues, interinos y substitutos; deshechad vuestra apatía y abulia que es la causa de nuestro deplorable estado de abandono y engrosad las filas de esta Federación que, aunando las pretensiones, vela y lucha por vuestra redención y no dudéis que con la fuerza que da el número conseguiremos que se nos haga justicia; si no ya dándonos el ingreso en el 2.º Escalafón, al reconocer nuestros servicios, tomando como tope un número determinado de años y pasar en virtud de las pruebas, *más equitativas y de menos gasto que el cursillo al primero.*

O que se nos reconozcan los derechos que otorgan los años de servicios, computándolos por puntos para un cursillo de perfeccionamiento; *pues de acuerdo con el Sr Villalobos, no queremos gracia, ni tampoco analizar una vez más nuestra triste historia; baste con decir que sólo se nos estima cuando el Estado nos precisa, considerándonos ineptos para desempeñar las mismas escuelas que años y años nos encomienda.*

Os saluda al par que espera vuestra adhesión.

Joaquín Terrer

Cucalón.

Noticias y comentarios

Una Maestra nacional condenada a un año y un día de prisión

La Maestra nacional, Encarnación Fuyola, tesorera de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, compareció ante el Tribunal de urgencia, acusada por un agente de la autoridad de haber intervenido en la manifestación que el 1.º de Mayo se organizó en la Glorieta de Bilbao.

La señorita Fuyola ha sido condenada por el mencionado Tribunal a un año y un día de prisión mas 250 pesetas de multa y las costas. Los otros procesados por el mismo motivo han sido condenados a dos meses de cárcel y los menores de edad a un mes.

(De «El Liberal»)

Provisión de Escuelas

Con relación a los trabajos de la Comisión nombrada y que actúa para lo referente a provisión de Escuelas, ha manifestado el Director general que se ha estudiado lo de la creación de Escuelas de ensayo; pero la provisión se hará de tal forma, que no lesione los intereses de los Maestros, buscándose para ellas personal de la misma localidad, y a falta de éste en las mismas poblaciones, se elegirá entre los de la misma provincia, pero dando siempre carácter transitorio a estos Maestros, para que en el momento en que su labor no respondiera al cometido o no les conviniera a los interesados la continuación, pudieran volver a sus anteriores Escuelas. Respecto a nombramientos de Maestros para Escuelas preparatorias de los Institutos, el acuerdo es de suspender tal régimen de excepción.

Discusión del Presupuesto de Instrucción Pública

Parece ser que en estos días empezará en las Cortes el estudio de lo concerniente al Presupuesto de Instrucción Pública, y que una vez rotas las relaciones entre los diversos grupos que integran el Frente único del Magisterio, el Ministro y Director general de Primera enseñanza son los únicos que harán la distribución equitativa de los seis millones de pesetas que deben figurar en Presupuesto para mejorar el Escalafón del Magisterio.

Es un Cuerpo muy numeroso, y es una contrariedad el que no se pueda disponer de mayores cantidades para dotar al Magisterio como es debido, y, es claro, al tratar de repartirse una cosa tan pequeña, surgen las luchas, ya que todos se ven necesitados de mejoras, y todos creen que en sus respectivas categorías es donde mejor distribuido estaría lo poco que han conseguido. Los de abajo, porque ven que con estos sueldos irrisorios no es posible sobrellevar la vida ni en un pueblo ni en una aldea ni en una ciudad, y los de arriba, porque también ven, la mayor parte, de que estas necesidades su multi-

plican, y que se está muy lejos de tocar la realidad que tocan los demás Cuerpos del Estado, llegando hasta la categoría de 15.000 pesetas.

La gratificación de adultos

Se ha girado a provincias y se está ya pagando en Madrid la correspondiente al mes de Febrero. Las nóminas de Marzo se han empezado a tramitar para efectuar su abono a fin del mes actual. Respecto a los cuarenta días del año anterior, seguimos sin poder averiguar qué es del crédito.

Propuestas de cursillistas

En las que viene publicando la *Gaceta*, de los del 31, se nota que faltan algunos que no están propuestos, a pesar de haber pasado el suyo, y es debido a que las Escuelas solicitadas nominalmente ya han correspondido a otros anteriores, quedando, por tanto, pendiente de nombramiento hasta que se haga la adjudicación por provincias en el orden que solicitó el peticionario. Sirva esto de contestación a las preguntas que se nos hacen.

Concurso para Maestros nacionales

El diario madrileño *La Libertad* abre un concurso entre Maestros nacionales, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se anuncia un concurso de artículos entre Maestros y Maestras nacionales de escuelas rurales sobre el tema «Labor pedagógica y social realizada en una escuela rural».

Segunda. Los trabajos no podrán exceder de dos columnas de *La Libertad*.

Tercera. Se concederá un premio de 300 pesetas al mejor trabajo; un premio de 100 pesetas al trabajo que le siga en mérito, y dos premios más de 50 pesetas distribuidas para los trabajos tercero y cuarto en orden de méritos.

Cuarta. Los trabajos se remitirán, hasta el día 30 del mes actual, al director de *La Libertad*. Apartado 981, Madrid, y

Quinta. El Jurado estará formado por don Sidonio Pintado, redactor de *La Libertad*; don Dionisio Prieto, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio; D. Victoriano F. Ascarza, director de *El Magisterio Español*; D. Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza, y D. Pedro Pareja, director del grupo escolar «Luis Bello». Animamos a nuestros lectores a meditar en el tema y a acudir al concurso.

BIBLIOGRAFÍA

EL NIÑO SIN DEFECTOS. Estudio psicológico, por el Dr. Gilberto ROBIN Traducción del francés de Jacobo Orellana. Profesor en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid. Librería de F. Beltrán, Príncipe, 16, Madrid. Rústica, 6 pesetas. Encuadernado, 7.

Desde que el niño nace inspira a las personas que le rodean cierta inquietud, cierta curiosidad sobre su desenvolvimiento total y sobre su destino futuro. «¿Cómo será y qué será?» . Las familias y los edu-

cadores le observan de continuo para descubrir en él sus predisposiciones, sus méritos y defectos, su manera de ser y de producirse; pero esta observación no siempre se realiza con la preparación adecuada ni libre de prejuicios.

«El niño es listo, el niño es inteligente, el niño es simpático o el niño es torpe, es tonto, es anormal», etc., etc., son frases que frecuentemente oímos pronunciar a personas apasionadas, que no han meditado sobre el alcance de ellas o que carecen de autoridad para formular sus atrevidos juicios.

El autor de este libro, espíritu culto, gran conocedor de la patología infantil, se pronuncia abiertamente contra los prejuicios y sienta la tesis de que el niño, en general, no tiene defectos, sino que es un enfermo o ha sido mal educado.

Experto psicólogo también, el ilustre médico penetra en el espíritu infantil y estudia su fisiopatología; observa cuantos casos de perturbación se le presentan; desentraña, escudriña, ilumina los estados complejos y nos presenta un cuadro acabado de lo que hemos dado en llamar defectos del niño, cuando no son más que consecuencias de la herencia o del ambiente. ¿Que son la pereza, la mentira, el orgullo, la desobediencia, la gula, la lujuria, la propensión al delito, etc., sino estados morbosos heredados de los progenitores o adquiridos en el corrompido ambiente en que, por desgracia, viven muchos de nuestros discípulos?

El educador, pues, como el médico y los padres, deben saber todo esto. Ellos son quienes más intervienen e influyen en la formación total del niño y su responsabilidad es enorme; el autor los iniciará y orientará en los misterios del cuerpo y del espíritu.

* * *

TEMAS PEDAGÓGICOS: EL CINEMA EDUCATIVO Y GRACIÁN, PEDAGOGO, por F. Blanco Castilla, Profesor Normal, Licenciado en Derecho, Inspector de Primera Enseñanza. Librería de F. Beltrán, Príncipe, 16, Madrid. Rústica, 6 pesetas. Encuadernado, 7 pesetas.

En todos los países cultos está adquiriendo gran desarrollo el cinema aplicado a la educación de las masas y a la función escolar. Este interés por el cinema como instrumento educativo ha dado lugar a la formación de bibliotecas y revistas sobre la materia. En España, desgraciadamente, vamos a retaguardia en este problema, y, a pesar de esfuerzo propagandístico de un grupo de jóvenes, por ninguna parte se le ha prestado la atención que merece para su efectiva utilización. Esto da oportunidad a **EL CINEMA EDUCATIVO**, del Sr. Blanco Castilla, que viene, en verdad, a llenar un vacío y está hecho con intención divulgadora y propagandística, como se hace ostensible en el siguiente capitulario: I.—Los fundamentos psico-pedagógicos del cinema. II.—Clasificación de films. III.—El Cinema escolar: su alcance desde el punto de vista técnico. IV.—Estado actual del problema del cinema educativo. V.—Estado actual del cinema educativo en España.

El autor ha sentido gran entusiasmo por el asunto, como lo demuestran sus experiencias realizadas y el cuidado escrupuloso puesto en la obtención de los datos, todos recientes y exactos.

La baja cultura popular y la frialdad de la escuela están muy necesitadas de esta bibliografía estimulante, tanto del personal docente como de los organismos que velan por la función educadora.

En lo que respecta a GRACIÁN, PEDAGOGO, que completa el volumen titulado **TEMAS PEDAGÓGICOS**, el señor Blanco Castilla ha hecho una investigación interesantísima y sagaz, llena de revelaciones y sugerencias. Con esta investigación coloca en su plano al complejo, sutil y barroco—español Baltasar Gracián, escritor y filósofo, figura universal y actual, cada día de mayor actualidad, que es uno de los valores más ricos en aportaciones a nuestra auténtica Historia de la Educación, todavía por hacer. El espíritu comodón de los españoles ha resbalado perezosamente sobre su prosa condensada sin rendir el esfuerzo necesario para la exposición clara del ideario del jesuita. Esta mirada hacia atrás, a los clásicos, es también oportuna, pues puede servir de freno a las exageraciones y demasías de la llamada «educación nueva». El tema central del estudio sobre Gracián consiste en la delimitación del tipo educativo gracianesco, de factura jesuítica, confrontado con el hombre ideal del Renacimiento, con el «héroe» de Carlyle y con el «superhombre» de Nietzsche. Al lado de este empeño se ponen de relieve otros conceptos de gran alcance sobre educación.

En ambos trabajos ha sabido el Sr. Blanco Castilla poner a contribución del éxito su gran preparación y su entusiasmo. En toda la obra se advierte un espíritu joven, sensible, sereno en las apreciaciones y meticoloso en los datos.

La verdadera Revista para la Mujer

El número de «**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS**» correspondiente al mes de Abril, que acaba de aparecer, resulta sumamente interesante, tanto por su variado texto como por los modelos de las primorosas labores que contiene: lleva bellas narraciones literarias, utilísimas lecciones prácticas de labores, la sección predilecta de los abonados, y lecturas. «**LA MUJER, LA CASA Y LA MODA**» está muy nutrida. Continúa el folletín de la celebrada nov la «**VICTORIA DIFÍCIL**», y, por añadidura, se da una hermosa página musical del maestro Arturo Riells, titulada «**MONTE ESTORIL**».

En cuanto a su acreditada sección de labores, moderna y variada, se ofrece en este número un soberbio y lujoso juego de cama para ser primorosamente ejecutado, en el cual la novedad corre parejas con el exquisito gusto del dibujo; dos juegos de cama más sencillos, pero elegantes también; un variado surtido de iniciales y enlaces para marcar ropa blanca; muestras seleccionadas de encajes al bolillo y malla completan este número de «**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS**», digno de ser adquirido y conservado por las amas de casa y por las directoras de colegios para señoritas, que conceden a la enseñanza de las labores artísticas la importancia que realmente tiene en la instrucción de la mujer.

«**EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS**», la única revista que no exige el pago adelantado de la suscripción, y que ha llegado ya al año XXX de su publicación, se edita en dos ediciones: una de lujo y otra económica y se remite gratuitamente un ejemplar de muestra a quien lo solicite a su administración, calle Muntaner, 65, Barcelona.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca

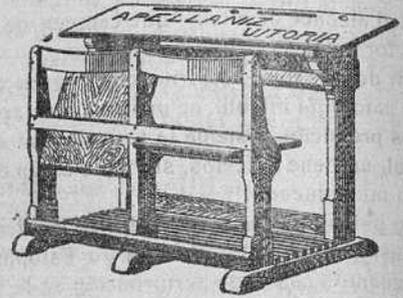
San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :-: Castilla, 29 :-: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

EPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____